



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



OFICIO NÚMERO: SAF/1264/2023

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas

ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2024

Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2023

**C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:**

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año **2024**:

| FECHA | DIA | MOTIVO |
|------------------|-----------|--|
| 1º de Enero | Lunes | Año Nuevo. |
| 05 de Febrero | Lunes | Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 18 de Marzo | Lunes | Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas". |
| 1º de Mayo | Miércoles | Día del Trabajo. |
| 05 de Mayo | Domingo | Aniversario de la Batalla de Puebla. |
| 16 de Septiembre | Lunes | Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México. |
| 18 de noviembre | Lunes | Aniversario de la Revolución Mexicana. |
| 18 de Diciembre | Miércoles | Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. |
| 25 de Diciembre | Miércoles | Navidad. |

Asi mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

| FECHA | DIA | MOTIVO |
|-----------------|---------|---------------------|
| 13 de febrero | Martes | Martes de Carnaval. |
| 05 de Abril | Viernes | Viernes Santo. |
| 02 de Noviembre | Sábado | Fieles Difuntos. |


*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- LIC. JESUS MORALES MORALES. - SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
C.P. JAVIER RENE KU SANCHEZ. - DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
LIC. YANIDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.
JMM/yard*


Calle 59 x Av. Itz'ees y Calle 90 Colonia Centro
C.P. 97000 Mérida Yucatán, México
9999303340
Yucatan.gob.mx



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



OFICIO NÚMERO: SAF/1344/2023
DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas
ASUNTO: Nota Aclaratoria
Mérida, Yucatán a 06 de diciembre de 2023

LIC. JOSÉ ALFONSO LOZANO POVEDA
DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas, me permito solicitar de la manera más atenta su colaboración a efecto de publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la nota aclaratoria que a continuación se describe, a efecto de rectificar los días considerados inhábiles y/o descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2024, que fue publicado en la página 9 de la edición matutina 35,254 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 04 de diciembre del 2023, específicamente de la siguiente manera:

Dice:

...

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

| FECHA | DIA | MOTIVO |
|-----------------|---------|---------------------|
| 13 de febrero | Martes | Martes de Carnaval. |
| 05 de Abril | Viernes | Viernes Santo. |
| 02 de Noviembre | Sábado | Fieles Difuntos. |

...

Debe decir:

...

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

| FECHA | DIA | MOTIVO |
|-----------------|---------|---------------------|
| 13 de Febrero | Martes | Martes de Carnaval. |
| 29 de Marzo | Viernes | Viernes Santo. |
| 02 de Noviembre | Sábado | Fieles Difuntos. |


...

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- LIC. JESUS MORALES MORALES.-SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
C.P. JAVIER RENE KU SANCHEZ.-DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
LIC. YANDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN.-JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.
JMN/YARQ*


Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90 Colonia Centro
C.P. 97000 Mérida Yucatán, México
9999303340
Yucatan.gob.mx

Con fundamento en el Artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, autorizo la publicación de la nota aclaratoria que antecede, solicitada mediante oficio SAF/1344/2023 de fecha 6 de diciembre del año en curso, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Mérida, Yucatán, a 7 de diciembre de 2023.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.